



SECCIÓN III
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO

Departamento de Economía, Trabajo y Empleo

Resolución, de 12 de septiembre de 2026, de la delegada territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco por la que se establece el Calendario de Fiestas Locales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2027.

El Gobierno Vasco, por Decreto del Departamento de Trabajo y Empleo 90/2026, de 9 de junio («Boletín Oficial del País Vasco» número 134, de 16 de julio de 2026) en aplicación del artículo 12 del Estatuto de Autonomía y del artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores ha aprobado la relación de 12 días que, además de los domingos, tendrán la consideración de inhábiles, a efectos laborales, durante el año 2027 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Dichos 12 días inhábiles son:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 25 de marzo, Jueves Santo.
- 26 de marzo, Viernes Santo.
- 29 de marzo, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 7 de octubre, Aniversario primer Gobierno de Euskadi.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del citado Decreto 90/2026 y en el artículo 18.2.f del Decreto 07/2021 que establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, corresponde a la Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia establecer en su Territorio Histórico, a propuesta de los Ayuntamientos, dos días con carácter de fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

Realizada la oportuna consulta tanto a la totalidad de los Ayuntamientos que conforman el Territorio Histórico de Bizkaia como a la Diputación Foral de Bizkaia, se dispone, a continuación, la relación de todas las festividades locales propuestas y recibidas a estos efectos:

DISPONGO:

Que, en el Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2027 las dos Festividades de ámbito local, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, serán las siguientes:

- El 31 de Julio, San Ignacio de Loyola, en todo el Territorio Histórico de Bizkaia.
- Para cada Municipio del Territorio Histórico de Bizkaia:
 - Abadiño
 - 3 de febrero (San Blas)
 - Abanto y Ciérvana
 - 29 de junio (San Pedro)



- Ajangiz
– 06 de mayo (Día de la Ascensión)
- Alonsotegi
– 08 de septiembre (Festividad de la Guía)
- Amorebieta-Etxano
– 16 de julio (Ntra. Sra. del Carmen)
- Amoroto
– 05 de julio (San Martín)
- Arakaldo
– 19 de julio (Santa Marina)
- Arantzazu
– 29 de junio (San Pedro)
- Areatza
– 24 de agosto (San Bartolomé)
- Arrankudiaga - Zollo
– 11 de noviembre (San Martín)
- Arratzu
– 21 de diciembre (Santo Tomás)
- Arrieta
– 11 de Noviembre (San Martín)
- Arrigorriaga
– 22 de julio (Santa María Magdalena)
- Artea
– 08 de Septiembre (Andra Mari)
- Artzentales
– 02 de septiembre (San Antolín)
- Atxondo
– 29 de Junio
- Aulesti
– 24 de Junio (San Juan)
- Bakio
– 19 de marzo (San José)
- Balmaseda
– 16 de julio (Día del Carmen)
- Barakaldo
– 16 de julio (Nuestra Señora del Carmen)
- Barrika
– 24 de junio (San Juan)
- Basauri
– 13 de octubre (San Fausto)
- Bedia
– 24 de junio (San Juan Bautista)
- Berango



- 4 de agosto (Santo Domingo de Guzmán)
- Bermeo
 - 08 de septiembre (Andra Mari)
- Berriatua
 - 29 de junio
- Berriz
 - 29 de junio (San Pedro)
- Bilbao
 - 27 de agosto (Viernes de la Semana Grande)
- Busturia
 - 26 de julio (Santa Ana)
- Derio
 - 17 de mayo (San Isidro Labrador)
- Dima
 - 29 de junio (San Pedro)
- Durango
 - 13 de octubre (San Fausto)
- Ea
 - 24 de junio
- Elantxobe
 - 29 de junio (San Pedro)
- Elorrio
 - 06 de septiembre
- Erandio
 - 10 de agosto (San Lorenzo)
- Ereño
 - 29 de septiembre (San Miguel Arcángel)
- Ermua
 - 27 de julio (Zezen Eguna)
- Errigoiti
 - 24 de agosto (San Bartolomé)
- Etxebarri
 - 27 de diciembre (San Esteban)
- Etxebarria
 - 30 de noviembre (San Andrés)
- Forua
 - 11 de noviembre (San Martín)
- Fruiz
 - 06 de Agosto
- Galdakao
 - 14 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz)
- Galdames
 - 29 de junio (San Pedro Apóstol)
- Gamiz-Fika



- 11 de noviembre (San Martín)
- Garai
 - 26 de julio (Santa Ana)
- Gatika
 - 24 de agosto (San Bartolomé)
- Gautegiz Arteaga
 - 26 de enero
- Gernika-Lumo
 - 16 de agosto (San Roque)
- Getxo
 - 24 de septiembre (Las Mercedes)
- Gizaburuaga
 - 08 de septiembre (Andra Mari)
- Gordexola
 - 27 de septiembre (San Cosme)
- Gorliz
 - 05 de agosto (Nuestra Señora de Aguirre y de las Nieves)
- Güeñes
 - 10 de agosto (San Lorenzo)
- Ibarrangelu
 - 27 de mayo (Corpus Christi)
- Igorre
 - 11 de junio
- Ispaster
 - 26 de julio (Santa Ana)
- Iurreta
 - 29 de septiembre (San Miguel)
- Izurtza
 - 08 de septiembre (Nuestra Sra. de Erdozia)
- Valle de Karrantza
 - 18 de Septiembre (Ntra. Sra. del Buen Suceso)
- Kortezubi
 - 26 de julio
- Lanestosa
 - 05 de Agosto (Ntra. Sra de las Nieves)
- Larrabetzu
 - 29 de septiembre
- Laukiz
 - 29 de septiembre (San Miguel)
- Leioa
 - 24 de junio (San Juan)
- Lekeitio
 - 02 de septiembre (San Antolín)
- Lemoa



- 08 de septiembre (Andra Mari)
- Lemoiz
 - 16 de julio (El Carmen)
- Lezama
 - 08 de septiembre (Andra Mari)
- Loiu
 - 29 de junio (San Pedro y Santa Lucía)
- Mallabia
 - 10 de febrero (Miércoles de Ceniza)
- Mañaria
 - 21 de octubre (Sta. Úrsula)
- Markina-Xemein
 - 16 de julio (Día del Carmen)
- Maruri-Jatabe
 - 10 de agosto (San Lorenzo)
- Mendata
 - 29 de septiembre (San Miguel Arcángel)
- Mendexa
 - 02 de agosto
- Meñaka
 - 16 de agosto (San Roke)
- Morga
 - 26 de julio (Santa Ana)
- Mundaka
 - 29 de junio (San Pedro)
- Mungia
 - 29 de junio
- Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz
 - 29 de junio (San Pedro)
- Murueta
 - 08 de septiembre (Andra Mari)
- Muskiz
 - 24 de Junio
- Muxika
 - 25 de octubre
- Nabarniz
 - 08 de septiembre (Andra Mari)
- Ondarroa
 - 17 de agosto (Arrantzale Eguna)
- Orozko
 - 02 de septiembre (San Antolín)
- Ortuella
 - 18 de mayo (San Félix de Cantalicio)
- Otxandio



- 19 de julio (Santa Marina)
- Plentzia
 - 22 de julio (Festividad de la Magdalena)
- Portugalete
 - 16 de agosto (San Roque)
- Santurtzi
 - 16 de julio (Virgen del Carmen)
- Sestao
 - 29 de junio (San Pedro Apóstol)
- Sondika
 - 24 de junio
- Sopela
 - 29 de junio (San Pedro)
- Sopuerta
 - 26 de julio (Santa Ana)
- Sukarrieta
 - 30 de noviembre (San Andrés)
- Trucíos
 - 29 de junio (San Pedro)
- Ubide
 - 24 de junio (San Juan)
- Ugao-Miraballes
 - 08 de septiembre (Nuestra Sra. la Virgen de Udiarraga)
- Urduliz
 - 08 de septiembre (Andra Mari Eguna)
- Orduña
 - 08 de mayo (Otxomaio)
- Usansolo
 - 30 de noviembre (San Andrés)
- Valle de Trápaga-Trapagaran
 - 06 de agosto-Transfiguración del Señor (Día de San Salvador)
- Zaldibar
 - 09 de julio
- Zalla
 - 04 de octubre (Día de Gangas)
- Zamudio
 - 11 de Noviembre (San Martín)
- Zarátamo
 - 10 de agosto (San Lorenzo)
- Zeanuri
 - 16 de agosto
- Zeberio
 - 02 de septiembre (San Antolín)
- Zierbena



- 15 de octubre (Día de la Independencia de Ziérbena)
- Ziortza-Bolibar
- 24 de junio (San Juan)

En Bilbao, a 12 de septiembre de 2026.—La Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, Verónica Fernández Fernández